HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02624) 442265 - Fax 4442542
cd@rivadaviamendoza.gov.ar

ORDENANZA Nº 4.811-16

VISTO:

El Expediente Administrativo de Nº 01595-1-2011 Letra S "Sánchez Carlos – Ofrece Donación de Terreno con Cargo", en el que a fojas 1 y fojas 19 con su firma asiente su voluntad de donar y,

CONSIDERANDO:

Que urbanísticamente la calle Anzorena es de fundamental importancia para el desarrollo vial de esta ciudad.

Que en la propiedad colindante hacia el oeste se encuentra un proyecto de donación apertura de calle Anzorena siguiendo la misma traza ya establecida.

Que la urbanización faltante correspondiente a cordón banquina, perfilado de cales, veredas y estaqueos de lotes, serán a cargo del titular donante.

Que el valor del terreno supera ampliamente el costo del cargo solicitado.

Que a fojas 20 se adjunta el plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro bajo en Nº 10/13331, donde se determinan las superficies a donar con sus medidas lineales y de superficies correspondientes.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, y en uso de sus facultades

ORDENA

Artículo 1º: Acéptese la donación con cargo realizada por el Señor. Sánchez Carlos, DNI Nº 8.156.975, los rasgos de terrenos afectados por prolongación de calle Anzorena con una superficie de 1221.10 m2 ubicados en la fracción denominada como Fracción l, Nom. Cat.: 10-01-11-0013-000020-0000-8 Padrón de Rentas Nº 10/20007-9, Padrón Municipal Nº:1838-C-21 según plano de mensura Nº 10/17209 aprobado bajo la Dirección Provincial de Catastro, con Folio Real: Matricula Nº 206.963/10 asiento A-1 de Rivadavia con fecha 29 de Marzo de 2005.

Artículo 2º: A través del Departamento Ejecutivo se deberán realizar los actos útiles y necesarios ante el Registro de la Propiedad para su inscripción a nombre de la Municipalidad de Rivadavia.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Ordenanzas de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones " Bandera Nacional Argentina", del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 18 días del mes de agosto de 2016.

Lic. BRUNO AMBROSINI
SECRETARIO H.C.D.

LUCIO GUTIERREZ
PRESIDENTE H.C.D.

Expte Nº2016-00290-5 H.C.D.
Nº 2011-01595-1 D.E